

## PRESENTACION

*La Contraloría Interna, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adecuan las funciones y atribuciones del órgano interno de control del Instituto conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 1° de noviembre del 2002 y el Reglamento Interior de este organismo, presenta a consideración del Consejo General del Instituto el Informe Ejecutivo Anual de Actividades correspondiente al año 2003.*

*Como se desprende de la lectura del presente documento, la Contraloría Interna cumplió con los objetivos y metas previstos en su Programa Anual de Actividades del ejercicio que se reporta, particularmente se intensificó la supervisión del ejercicio del gasto a través de las auditorías practicadas y con la ejecución de la auditoría especial relativa al Proceso Electoral Federal 2003; en los términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2003 se realizó la Evaluación del Instituto y, de igual forma, se fortaleció el Sistema de Registro Patrimonial de los Servidores Públicos de este organismo, lo que permitió consolidar el esquema de control de la institución.*

*Para facilitar su análisis, este documento se diseñó conforme a los rubros de actividades que trimestralmente se han incorporado en los informes de la Contraloría Interna.*

## AUDITORIAS INTEGRALES

La realización de auditorías integrales en el ejercicio 2003, tuvo como objetivos determinar debilidades de control en los sistemas y procedimientos contables, financieros y administrativos y proponer medidas correctivas para subsanar las desviaciones encontradas; así como medidas preventivas tendientes a mejorar la gestión y los sistemas y procedimientos de control interno, para coadyuvar a la eficiente administración de los recursos públicos y al logro de los objetivos institucionales.

Durante el ejercicio que se reporta, se realizaron 30 auditorías integrales en materia financiera y administrativa a las Juntas Locales Ejecutivas y 5 a los Centros Regionales de Cómputo, verificándose que en el ejercicio y comprobación del presupuesto se diera cabal observancia al marco normativo establecido; que la adquisición de los bienes y servicios se ajustara a las disposiciones de la ley en la materia y que los bienes patrimoniales y de consumo se encuentren debidamente controlados.

Como resultado de las revisiones se formularon las cédulas de observaciones y recomendaciones en las que se consignan las diversas irregularidades determinadas en los rubros de recursos humanos, financieros y materiales, principalmente de carácter administrativo, respecto de las cuales se formularon las recomendaciones correctivas y preventivas de acuerdo con su naturaleza, para efecto de subsanar y corregir las inconsistencias detectadas, así como para prevenir y evitar su reincidencia.

## AUDITORIAS ESPECIALES

Las auditorías especiales al igual que las integrales son un instrumento para coadyuvar en el control del ejercicio del gasto y mejorar la administración de los recursos asignados a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Estas auditorías constituyen revisiones complementarias derivadas de indicios de irregularidades detectadas en las auditorías integrales o por

Oquejas y denuncias fundadas, estas auditorías requieren una revisión profunda de un caso o un hecho particular para confirmar la irregularidad, su extensión, medios de prueba y fundamentación.

En el ejercicio 2003 se practicaron y se dieron a conocer los resultados de las auditorías especiales que a continuación se detallan:

✍ En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración se practicaron tres auditorías especiales, una al rubro de Presupuesto-Gasto Corriente, por el período de revisión de julio del 2001 a junio del 2002; otra al rubro de Presupuesto Gasto de Inversión, por el período de revisión de enero a agosto del 2002; y la última al rubro de Apoyos Financieros a Representantes del Poder Legislativo y Partidos Políticos, por el período de revisión de enero a junio del 2002.

✍ En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración se llevó a cabo una auditoría especial al rubro de Inventarios y Almacenes por el período de revisión de enero a junio del 2002.

✍ Se practicaron 15 auditorías especiales al rubro de personal, y del levantamiento y verificación física de la nómina, 10 en Juntas Locales Ejecutivas y 5 en Centros Regionales de Cómputo.

✍ Durante el ejercicio 2003 se realizaron un total de siete auditorías especiales a las siguientes Juntas Locales y Distritales del Instituto: una en la Junta Local en el estado de Campeche, con motivo de presuntas irregularidades denunciadas en el otorgamiento y comprobación de viáticos y manejo de vales de combustible; una en la Junta Distrital 01 en el estado de Guerrero, por presuntas irregularidades en la comprobación de gastos con facturas apócrifas; una en la Junta Local en el estado de Michoacán, con motivo de irregularidades detectadas en la documentación comprobatoria de viáticos; una en la Junta Distrital 01 en el estado de Oaxaca, por presuntas irregularidades denunciadas en relación al cobro de sueldos de empleados que causaron baja y uso de vehículos para fines particulares; una en la Junta Distrital 02 en el estado de Puebla a fin de verificar la comprobación de gastos

mediante facturas presumiblemente apócrifas; una en la Junta Local en el estado de Sonora, con motivo de presuntas irregularidades en la comprobación de gastos con facturas apócrifas; y una en la Junta Local en el estado de Veracruz, en lo relativo a la presunta simulación en la contratación de personal.

~~Se~~ Al término del ejercicio del 2003 se encuentran pendientes de emitir los informes de resultados de dos auditorías especiales que se practicaron en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, en relación con los Procesos de Adjudicación de las Licitaciones Públicas Nacionales LPN-IFE-00100001-016/2003 “Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina” y LPN-IFE-00100001-017/2003 “Adquisición de Consumibles para Equipos de Cómputo”.

#### AUDITORIAS TECNICAS

~~Se~~ Durante el ejercicio que se reporta se llevaron a cabo dos revisiones técnicas, una con respecto al Proceso Licitatorio del Papel Seguridad para el Proceso Federal Electoral 2003 y otra en relación con los Compromisos Establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios Celebrado con Axxis Servicios Profesionales, S.C.

~~Se~~ Al término del ejercicio del 2003 se encuentra en proceso de ejecución una auditoría técnica al Sistema de Cómputo de Pago de Nómina y Sistemas Correlacionados y/o Contables en la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, cuyos resultados se darán a conocer al término de la revisión.

#### AUDITORIAS A LOS TRABAJOS DE ADAPTACION Y REMODELACION DE INSTALACIONES

~~Se~~ Se dieron a conocer los resultados de las revisiones complementarias a los trabajos de adecuación y remodelación que se realizaron con motivo del Proceso Electoral Federal del año 2000, en los inmuebles que ocupan las Juntas Locales y Distritales de los estados de Chiapas y Chihuahua; así como a las

adaptaciones y remodelaciones del inmueble que ocupa la Junta Local en el estado de Nuevo León.

Se emitió el informe final de las 54 auditorías a los trabajos de acondicionamiento de espacios para la instalación de la nueva tecnología en los 300 Módulos Fijos de Atención Ciudadana del Instituto: cinco en el Distrito Federal; once en el estado de Nuevo León; dos en el estado de México; y treinta y seis en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Al término del ejercicio que se reporta se encuentran en proceso de ejecución seis auditorías, una con respecto a los trabajos de cimentación del nuevo inmueble que se ubicará en las instalaciones de Viaducto-Tlalpan; dos auditorías en relación con la construcción del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), una que se refiere a los trabajos de construcción y la otra por lo que respecta a la supervisión de dichos trabajos; una auditoría a los trabajos de construcción del Centro de Cómputo de la Unidad de Servicios de Informática; y dos auditorías relacionadas con la construcción del Edificio de Gobierno del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), una con respecto a los trabajos de construcción y la otra referente a la supervisión de estos trabajos.

#### AUDITORIA ESPECIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003

El Programa Especial de Auditoría se llevó a cabo en forma selectiva de acuerdo a los alcances definidos en el propio programa, teniendo como objetivos específicos vigilar la correcta y transparente aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales, así como proteger el patrimonio del Instituto.

En atención a la reducción presupuestal a las cifras del ejercicio fiscal del 2003 determinada por la Cámara de Diputados, el Consejo General solicitó a cada uno de los órganos estructurales del Instituto una contribución al mencionado requerimiento, por tal motivo la Contraloría Interna contribuyó con diez millones de pesos que estaban destinados

para la contratación del despacho de contadores públicos que estaría encargado del desarrollo de esta auditoría, correspondiendo al propio órgano interno de control ejecutar el Programa Especial de Auditoría con los recursos materiales y humanos que lo conforman, sin suspender los compromisos adquiridos y programados.

Como puntos relevantes de la auditoría se revisó el 33% de los 1,891 millones de pesos, destinados al Proceso Federal Electoral del 2003 que equivale aproximadamente a 624 millones de pesos, así como un 29% que corresponde a 99 de los 347 órganos centrales y distritales que integran el Instituto, 18 Juntas Locales, 72 Juntas Distritales, 5 Direcciones Ejecutivas, 2 Unidades Técnicas, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

De los 99 órganos revisados se encontraron irregularidades en un 5%, que corresponden a la Junta Local en el estado de Chihuahua, la Junta Distrital 18 en el Distrito Federal, la Junta Distrital 06 en Ciudad Hidalgo, Michoacán y las Juntas Distritales 03 y 07 en Huajuapán y Juchitán, Oaxaca, respectivamente, irregularidades que se refieren principalmente a la utilización de facturas apócrifas en la comprobación del gasto y a la desviación de recursos etiquetados. Sobre el particular, cabe señalar que se recomendó a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la propia Contraloría Interna que analizara las irregularidades detectadas a fin de que, de considerarlo procedente, iniciara en contra de los presuntos responsables el procedimiento administrativo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

#### SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

En lo que se refiere al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones emitidas como resultado de las auditorías integrales practicadas por la Contraloría Interna durante el ejercicio 2002 a las Juntas Locales y Centros Regionales de Cómputo, se tienen las siguientes cifras: de las 289 observaciones formuladas por este órgano interno de control, durante ese año se desahogaron 199, turnándose a la Dirección de Responsabilidades

y Situación Patrimonial 4 observaciones; en el año 2003 se atendieron las 86 observaciones restantes.

En cuanto a las auditorías especiales que se practicaron en oficinas centrales en el 2002, se generaron un total de 17 observaciones, habiéndose desahogado en dicho ejercicio 10 de ellas, remitiéndose 4 a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para deslindar responsabilidades. En el 2003 se atendieron las 3 observaciones restantes.

✍ En lo que se refiere a las auditorías integrales practicadas en el 2003, se realizaron 26 auditorías en las Juntas Locales Ejecutivas, lo que arroja un total de 199 observaciones, de las cuales se solventaron 184 y por presumirse la existencia de responsabilidad administrativa a cargo de servidores públicos del Instituto, 15 observaciones se turnaron a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

?? En cuanto a las auditorías financieras practicadas en el 2003 a 5 Centros Regionales de Cómputo, se emitieron 9 observaciones, habiéndose atendido la totalidad de ellas.

#### QUEJAS Y DENUNCIAS

Durante el año 2003 la Contraloría Interna recibió 131 quejas y denuncias, de las cuales 17 son anónimas y en 114 casos el denunciante sí proporcionó su identidad. Respecto de estos casos el órgano interno de control emitió 142 resoluciones administrativas, de las cuales 1 se refiere a 1999; 10 resoluciones corresponden al ejercicio 2000; 25 resoluciones administrativas se refieren al año 2001; 44 resoluciones pertenecen al año 2002; y las 62 resoluciones restantes corresponden al ejercicio 2003.

Conviene destacar que en 81 de esos casos se determinó que no se configuró responsabilidad administrativa; 15 asuntos fueron canalizados a otras instancias del Instituto por tratarse de irregularidades que no son competencia de esta Contraloría Interna; en 42 casos se acreditó la responsabilidad administrativa de los

denunciados, motivo por el que se les impuso la sanción correspondiente y, en los 4 casos restantes se determinó no imponer sanción administrativa, en virtud de que se desvirtuaron los hechos irregulares denunciados o tomando en consideración la ausencia de gravedad de las conductas atribuidas, este órgano interno de control se abstuvo de sancionar por única vez al infractor.

#### INCONFORMIDADES

En el ámbito de inconformidades se recibieron en el ejercicio que se reporta 14 casos, en cada uno de los cuales se emitió resolución administrativa, habiéndose determinado la nulidad de un procedimiento licitatorio, ordenándose la reposición de la licitación pública respectiva y las 13 inconformidades restantes se resolvieron como infundadas.

#### PROCEDIMIENTOS DE SANCION A PROVEEDORES

Durante el año 2003, la Contraloría Interna recibió 7 casos de presuntas infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en que habrían incurrido los participantes-ganadores en los procedimientos licitatorios convocados por este Instituto, para que previa valoración de los antecedentes de cada caso, se sancionara a los proveedores infractores.

En el ejercicio que se reporta se emitieron 21 resoluciones administrativas de las cuales 1 corresponde al año 2000; 6 relativas al año 2001; 10 corresponden al año 2002; y, las 4 restantes son del ejercicio 2003. En cuanto al sentido de las resoluciones emitidas, en 17 procedimientos se determinó que quedaron desvirtuadas las presuntas infracciones que se les atribuyeron a los respectivos proveedores; en 3 casos se declaró la improcedencia de instruir el procedimiento y en 1 caso se impuso a una empresa las sanciones administrativas consistentes en multa de \$56,850.00 (Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación

temporal por un término de tres meses para participar en los procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los 3 procedimientos que se encuentran en trámite, serán resueltos una vez que se decrete el cierre de instrucción en cada uno de ellos.

#### ACTOS DE ENTREGA-RECEPCION.

La Contraloría Interna participó a través de un representante en 194 actos de entrega-recepción que se celebraron en oficinas centrales y órganos desconcentrados de este Instituto.

Asimismo, se analizaron 144 actas administrativas de entrega-recepción que se instrumentaron en diferentes áreas del Instituto con motivo del reemplazo de sus titulares, de las cuales 4 carecían de alguna información y/o documentación, misma que fue solicitada a las áreas respectivas y, en su oportunidad, integrada a las referidas actas y los 140 casos restantes se ajustaron a lo estipulado en la normatividad vigente.

#### DECLARACIONES PATRIMONIALES

Conforme a sus atribuciones en materia de registro patrimonial, la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral continúa recibiendo, registrando y resguardando las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos a éstos que prestan sus servicios en este organismo. Asimismo y en virtud de estas nuevas atribuciones, a partir de la recepción de la declaración de modificación patrimonial, en el mes de mayo del presente año, de manera selectiva se empezó a dar seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los citados servidores públicos.

En el ejercicio que se reporta se recibieron en esta Contraloría Interna 379 declaraciones iniciales de situación patrimonial, 195 de conclusión del encargo y 176 de conclusión/inicio, las cuales fueron requisitadas por el personal de mandos superiores, medios y homólogos a éstos, en los casos de altas bajas y/o promociones cuyas percepciones son

cubiertas por plaza presupuestal u honorarios. Asimismo, durante el mes de mayo del 2003 se recibieron 2,563 declaraciones de modificación anual, que corresponden al 99.3 % del total del padrón de servidores públicos que a esa fecha se encontraban obligados a su presentación, el cual ascendía a 2,582. Adicionalmente, de forma extemporánea se recibieron 5 declaraciones de modificación anual.

Para la presentación de la declaración anual de modificación patrimonial, esta Contraloría Interna llevó a cabo el diseño y elaboración de los formatos impresos respectivos, así como de diverso material de difusión tales como carteles, posters y trípticos, mismos que fueron distribuidos en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones en las oficinas centrales del Instituto, de igual forma se envió ese material a los Vocales Secretarios de las Junta Locales de este organismo, para que por su conducto se entregaran a los interesados.

Por otra parte, desde inicios del presente año, esta Contraloría Interna puso a disposición de los interesados una cuenta de correo electrónico en la que en cualquier momento pueden solicitar el formato de declaración que requieran, así como solicitar asesoría respecto de su requisitado y presentación. Asimismo, se llevó a cabo el diseño de la página de la Contraloría Interna en la Intranet del Instituto, con la finalidad de que los servidores públicos del Instituto pudieran acceder a ella y obtener el formato de declaración de modificación patrimonial correspondiente. En la citada página se les ofreció, además, un instructivo para el requisitado de la citada declaración y una guía con las respuestas a las preguntas que con mayor frecuencia se formulan respecto a la declaración de referencia. Las medidas anteriores permitieron brindar a los servidores públicos mayores opciones para la obtención del formato de declaración de modificación patrimonial, así como una mayor información y asesoría para su requisitado.

De igual forma, con el propósito de que los servidores públicos de este organismo pudieran presentar oportunamente la declaración de referencia se establecieron tres vías de captación:

✍️ Módulos de orientación y recepción instalados en los inmuebles del Instituto que ocupan la Contraloría Interna, Oficinas Centrales, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Juntas Locales en el Distrito Federal y estado de México.

✍️ Recepción a través de los Vocales Secretarios en el caso de los servidores públicos adscritos a las Juntas Locales, Distritales y Centros Regionales de Cómputo en el interior del país, para lo cual esta Contraloría Interna implementó un procedimiento para su recepción y remisión semanal para su registro y control.

✍️ Por correo certificado o servicio de mensajería.

Como resultado de la revisión efectuada a las declaraciones de situación patrimonial que han sido remitidas por las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto, o bien, fueron enviadas directamente por los interesados por correo certificado o mensajería, esta Contraloría Interna, remitió 1634 acuses de recibo correspondientes a igual número de servidores públicos que cumplieron en tiempo y forma con la presentación de las citadas declaraciones, con la finalidad de que los citados acuses fueran entregados a los interesados. No obstante, en 117 casos los servidores públicos incurrieron en algún error u omisión en el requisitado de su declaración de modificación patrimonial, motivo por el que se les solicitó subsanar dicha situación. A la fecha de corte del presente informe, todos los servidores públicos involucrados ya efectuaron las correcciones o precisiones solicitadas por este órgano interno de control y les fueron enviados sus respectivos acuses de recibo.

Para el requisitado de las declaraciones de referencia, así como para informarles sobre los errores u omisiones cometidos en su requisitado, el personal de la Contraloría Interna atendió 913 consultas telefónicas, y/o por correo electrónico formuladas por diversos servidores públicos tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados del Instituto. Asimismo, mediante la cuenta electrónica de este órgano interno de control se proporcionaron 145 formatos de declaración de situación patrimonial, a igual número de servidores públicos que lo

solicitaron por ese medio, además de brindarles la asesoría correspondiente respecto de su requisitado.

De igual forma en el período que se reporta, se recibieron 2,819 formatos de diversos servidores públicos del Instituto mediante los cuales formulan la declaración a que se refiere el artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la que indican si forman o no parte de una sociedad o negociación y si ésta ha celebrado contrataciones de adquisición, arrendamiento o enajenación de bienes, prestación de servicios o de obra pública con el Instituto.

Asimismo, se informa que se trabaja en el diseño del Sistema de Registro Patrimonial que permitirá que las declaraciones de situación patrimonial también se puedan presentar por medio electrónico a través de la Intranet del Instituto, estimándose que con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto (UNICOM), este sistema pueda operar al 100 % a partir del mes de mayo del 2004, para la recepción de las declaraciones de modificación patrimonial de ese año.

Cabe señalar, que el citado Sistema de Registro Patrimonial, versión 1.0, cuenta con el módulo relativo al padrón de servidores públicos de mandos superiores, medios u homólogos, el cual se encuentra funcionando en sus opciones de altas, bajas, cambios y consultas a los datos personales de dichos servidores públicos. La actualización del padrón de servidores públicos se lleva a cabo en base al cruce de la información de movimientos de altas y bajas de personal que mensualmente remite a esta Contraloría Interna la Dirección de Personal del Instituto, contra las declaraciones de situación patrimonial presentadas por los servidores públicos obligados a ello. Adicionalmente, durante el periodo que se reporta se diseñó y puso en operación un módulo más, relativo a los servidores públicos que han sido sancionados por esta Contraloría Interna como resultado de los procedimientos administrativos instaurados en su contra, lo que permitirá contar con un control más ágil y eficiente respecto de la información relativa a este rubro.

Por otra parte, en lo que se refiere al seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de mandos superiores, medios u homólogos adscritos al Instituto, se informa que a partir de la recepción en el mes de mayo de 2003 de la declaración anual de modificación patrimonial, la mayoría de los citados servidores públicos cuentan al menos con dos declaraciones patrimoniales presentadas ante esta Contraloría Interna, lo que hizo posible que a partir de la presentación de la segunda declaración patrimonial se pudiera llevar a cabo el seguimiento de la evolución patrimonial de los citados servidores públicos. Para tal efecto, para el año 2003 se estimó un padrón de 2,800 servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial, determinándose evaluar anualmente y de manera selectiva el 5% de dicho padrón, es decir, 140 declaraciones patrimoniales, sin embargo, en virtud de que este programa inició a partir del mes de julio del presente año, únicamente se analizaron las declaraciones patrimoniales presentadas por setenta de estos servidores públicos.

Debe destacarse que el análisis que se realiza actualmente a las declaraciones de situación patrimonial, se enfoca básicamente a evaluar la información proporcionada por los servidores públicos en dos o más declaraciones patrimoniales, en lo que se refiere a los rubros de ingresos, egresos, compra y/o venta de bienes muebles e inmuebles, así como las modificaciones reportadas en cuentas bancarias y/o inversiones, entre otros aspectos. Lo anterior, con la finalidad de determinar si el patrimonio de los servidores públicos es acorde con los ingresos lícitos que manifestaron haber obtenido. En el caso de que se detecte alguna irregularidad u omisión en la información que deben proporcionar los declarantes, esta Contraloría Interna podrá requerirlos para que formulen las aclaraciones respectivas o bien, podrá llevar a cabo las investigaciones y/o auditorías conducentes. Asimismo, cuando existan elementos o datos suficientes que hagan presumir que el patrimonio de un servidor público es notoriamente superior a los ingresos que manifestó haber recibido, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo

previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Cabe señalar que de los 70 casos revisados durante el segundo semestre del presente año, 50 resultaron sin observaciones y en los 20 casos restantes se detectaron algunas omisiones o inconsistencias aritméticas menores en la información que debían proporcionar los declarantes, mismos que serán requeridos por este órgano interno de control para formular las aclaraciones respectivas.

**PARTICIPACION EN LOS COMITES Y SUBCOMITES DE ADQUISICIONES Y DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES Y EN LOS ACTOS QUE DE LOS MISMOS SE DERIVAN.**

El órgano interno de control participó en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, interviniendo en oficinas centrales en todas las etapas para concluir 37 licitaciones públicas y 87 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.

Adicionalmente la Contraloría Interna intervino en 10 reuniones ordinarias y 44 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. De igual forma se participó en 9 reuniones ordinarias de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Distrito Federal (4 reuniones) y Estado de México (5 reuniones).

Asimismo, se intervino en el Subcomité de Revisión de Bases para licitación pública en 40 casos; en la revisión de bases para invitación a cuando menos tres personas en 90 casos y en las bases para enajenación pública en 1 caso.

Adicionalmente, se participó en 2 reuniones ordinarias del Comité de Administración de Documentos.

Durante el periodo que se reporta se otorgó asesoría vía telefónica en materia de adquisiciones en 52 casos a los diferentes órganos delegacionales del Instituto.

De igual forma durante el año 2003 se le dio seguimiento a diversas adquisiciones, obteniéndose los siguientes resultados:

- ?? En la revisión de los servicios que presta actualmente TELMEX al Instituto, se determinó un adeudo aproximado de 19 millones de pesos a favor del Instituto.
- ?? Respecto a la licitación pública de servicios de agencia de viajes, se determinó un saldo a favor del Instituto por aproximadamente 100 mil pesos durante el año 2002 y 400 mil pesos en lo concerniente al 2003.
- ?? En el proceso licitatorio para la adquisición de los vehículos, con el apoyo de la Contraloría Interna se propició que se abrieran las especificaciones para que estuvieran en posibilidad de participar un mayor número de empresas, teniendo como resultado que en los automóviles Platina 2004, se obtuvo un precio similar al pagado seis meses antes por los modelos 2003; alcanzando de igual forma una oferta aceptable para las camionetas del tipo Pick Up.
- ?? Con la participación del órgano interno de control, se logró diferir la contratación del equipo de fotocopiado de alto volumen con el objeto de evaluar alternativas que permitan reducir su alto precio.
- ?? La Contraloría Interna determinó que era necesario realizar una Licitación Pública para la asignación de los seguros institucionales que se tienen contratados con la empresa Aseguradora Hidalgo, S.A., en virtud de que ésta ya no pertenece al Gobierno Federal y por lo tanto no aplica el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, llevándose a cabo la Licitación Pública Nacional LPN-IFE-001-0001-031/2003 “Programa de Seguros de Personas del Instituto Federal Electoral”.
- ?? Se le dió puntual seguimiento al cumplimiento de las fechas para las entregas del Material Electoral.

- ?? En colaboración con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se llevó a cabo un estudio para determinar cuales eran las mejores opciones para el Instituto en la adquisición del equipo para el fotocopiado, escanéo e impresión de los planos cartográficos.
- ?? Se participó en la elaboración del convenio marco de colaboración con Transparencia Mexicana.
- ?? Se encuentra en la etapa final el proceso la revisión a la relación comercial con la empresa XEROX.

#### SISTEMA DE EVALUACION

La Evaluación Institucional que la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral realizó con objeto de dar cumplimiento a los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 y el Acuerdo CG07/2003 del Consejo General, de fecha 28 de enero de 2003, se efectuó como a continuación se indica.

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003:

Artículo 68. "...establecerán sistemas de evaluación con el fin de identificar la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que se destina, así como para comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto."

Artículo 69. "Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes públicos federales, así como las dependencias y entidades, deberán enviar a la Cámara, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el 14 de noviembre, los resultados de las evaluaciones a que se refiere el artículo 68 de este Decreto, para que sean considerados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal."

Acuerdo CG07/2003 del Consejo General:

Noveno. En relación a las obligaciones que se derivan del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del año 2003, el instituto federal electoral dará cumplimiento a las que le corresponden, en los términos siguientes:

III. Corresponde a la Contraloría Interna del Instituto:

1. Establecer sistemas de evaluación con el fin de identificar la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que se destina, así como para comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2003.
2. Enviar a la Cámara de Diputados a más tardar el 14 de noviembre, mediante oficio firmado conjuntamente con el Secretario Ejecutivo, los resultados de la Evaluación a que se refiere el numeral anterior, mismos que se harán del conocimiento del Consejo General y de las Comisiones respectivas.

El diseño e integración del Sistema de Evaluación, así como la recepción y análisis de la información y de las cifras que aportaron cada una de las áreas que conforman el Instituto, significó para el órgano interno de control una ardua labor durante el año, lo que permitió contar con los resultados de esta evaluación en los plazos y con las formalidades establecidas en el referido Decreto.

Se entregó el 30 de octubre del 2003, con la firma del Contralor Interno y del Secretario Ejecutivo, a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El 9 de diciembre de 2003 se hizo del conocimiento de la Comisión de Contraloría Interna.

Las grandes directrices del Sistema de Evaluación son las siguientes:

- ?? El grado de cumplimiento de la Misión: Congruencia de la actuación con los Fines Institucionales que determinan la Misión. Se informa acerca del comportamiento de los Indicadores Institucionales Estratégicos, los Compromisos y las Encuestas.
- ?? El grado de cumplimiento de lo planeado -comprometido- con lo logrado en materia de Políticas, Programas y Subprogramas: Se informa sobre el comportamiento de los Indicadores de Gestión y Metas Programáticas.
- ?? El grado de cumplimiento del Presupuesto aprobado (gasto incurrido en el cumplimiento de los programas y subprogramas).
- ?? Las encuestas. Por medio de una empresa externa, se realizaron dos encuestas, las cuales tuvieron lugar antes y después de la Jornada Electoral. Una de ellas fue de carácter cualitativo y la otra de carácter cuantitativo. Asimismo, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México realizó una encuesta de opinión para determinar la atención del personal del Instituto en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC's).

La estrategia que se siguió para 2003 fue la siguiente:

- ?? El Consejo General del Instituto determinó que el enfoque estratégico gravita en que las Elecciones Federales del 2003 sean todavía más confiables, transparentes y de un modo más eficaz que las efectuadas en 1997 y en el 2000. La meta principal fue preparar todas las condiciones para mejorar los servicios y tareas, así como índices de eficacia en todos los niveles en el Proceso Electoral Federal.

- ?? Para la elaboración de las Políticas, Programas, Subprogramas e Indicadores Institucionales Estratégicos y de Gestión para el año 2003, el Instituto integró el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2002-2003 y una ruta crítica detallada de la compleja tarea nacional de organizar una Elección Federal para tomar con antelación, medidas que evitaran contratiempos en materia de capacitación y organización electoral.
- ?? Se incorporaron medidas, formas de operar y acciones institucionales que permitieron concluir en forma exitosa la Jornada Electoral y también responder, a todos aquellos aspectos en los que se mostraron deficiencias, incumplimientos y errores en Elecciones pasadas.
- ?? Las Políticas Prioritarias se constituyeron en la brújula que orientó la elaboración de las Políticas y Programas Generales. Por esta razón de manera puntual, observamos su cumplimiento a través de los Indicadores Estratégicos Institucionales, de los Compromisos y de los Indicadores de Gestión; además en esta ocasión se incorporaron los resultados de las encuestas realizadas.

**CALIFICACION DEL COMPORTAMIENTO DE LA INSTITUCION RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN QUE SE APLICO.**

Para el periodo comprendido de enero – agosto del 2003, la calificación ponderada del Comportamiento Institucional fue de 97 sobre un techo de 100.

Dicha calificación es la combinación de los resultados que se obtuvieron por: el comportamiento de la Misión Institucional, los Indicadores de Gestión y el Ejercicio Presupuestal.

<b>Comportamiento Institucional</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Importancia relativa</b>	<b>Calificación del Comportamiento</b>
A. Misión Institucional	96	80%	77
B. Indicadores de Gestión	97	10%	10

C. Ejercicio Presupuestal	96	10%	10
<b>T o t a l</b>		<b>100%</b>	<b>97</b>

La importancia relativa fue determinada por la Contraloría Interna.

El comportamiento obtenido en el cumplimiento de la Misión Institucional de 96 puntos sobre un techo de 100, refleja la congruencia satisfactoria entre la actuación del Instituto Federal Electoral y sus Fines Institucionales. Subrayando que en esta calificación se incluyeron los resultados de las encuestas a la población.

De igual manera, la calificación ponderada de 97 puntos sobre un techo de 100, correspondiente a los Indicadores de Gestión, debe entenderse como el grado de cumplimiento que el Instituto Federal Electoral obtuvo entre lo planeado -comprometido- con lo logrado en materia de Políticas, Programas, Subprogramas y Actividades.

En el mismo sentido la calificación de 96 puntos otorgada al ejercicio presupuestal, manifiesta la adecuada utilización de los recursos públicos para cumplir con la Misión y Metas Programáticas.

La calificación ponderada general obtenida de 97 puntos sobre un techo de 100, deberá interpretarse, como resultado de que el Instituto Federal Electoral cumple razonablemente con los compromisos establecidos (Metas, Acciones y Actividades) lo que implica que está atendiendo acertadamente su Misión.

Adicionalmente es posible afirmar que existe una importante coincidencia entre la calificación interna sobre el cumplimiento de los compromisos planteados por el Instituto para el presente año, en especial el Proceso Electoral y la percepción de la población sobre la actuación del Instituto Federal Electoral, ubicándola en una alta estima.

Un resultado contundente es el emitido por la ciudadanía: el Instituto Federal Electoral cumple bien con las tareas que Constitucionalmente debe realizar y además la Institución es valorada por encima de otras.

## OTRAS ACTIVIDADES

La Contraloría Interna reportó en cada uno de sus informes trimestrales la práctica de diversas actividades que no cuentan con un capítulo específico en los citados informes, estas actividades son variadas e inherentes a cada una de las áreas que integran el órgano interno de control y que se refieren a la emisión de informes especiales, intervenciones que solicitan las diversas áreas del Instituto, atención a consultas y emisión de opiniones, el seguimiento a los robos y extravíos, el seguimiento al cumplimiento del programa de austeridad y disciplina presupuestaria, la capacitación al personal y el estado que guardan las denuncias penales derivadas del fincamiento de responsabilidades, entre otras actividades adicionales.